

Revista Mexicana de Análisis de la Conducta

ISSN: 0185-4534

editora@rmac-mx.org

Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta
México

Ribes Iñesta, Emilio

Reflexiones sobre la aplicación del conocimiento psicológico: ¿Qué aplicar o cómo aplicar?

Revista Mexicana de Análisis de la Conducta, vol. 35, núm. 1, junio, 2009, pp. 3-17

Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta

Guadalajara, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59311416001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

REFLEXIONES SOBRE LA APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO PSICOLÓGICO: ¿QUÉ APLICAR O CÓMO APLICAR?

*"REFLECTIONS ABOUT THE APPLICATION OF PSYCHOLOGICAL
KNOWLEDGE: WHAT OR HOW TO APPLY?"*

EMILIO RIBES IÑESTA¹
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RESUMEN

Se examina el estado de la psicología como disciplina de conocimiento, y se reflexiona sobre la aplicación del conocimiento psicológico, con base en los siguientes aspectos: a) la naturaleza del conocimiento que se aplica, b) la traducibilidad del conocimiento analítico de la ciencia básica, c) las etapas requeridas en la aplicación del conocimiento psicológico, d) la recuperación del lenguaje ordinario, e) la naturaleza valorada de los problemas sociales, f) la sistematización de los procedimientos, y g) la aplicación multi e interdisciplinaria del conocimiento psicológico.

Palabras clave: lenguaje ordinario, conocimiento analítico, conocimiento sintético, transferencia del conocimiento, valoración social.

ABSTRACT

The state of psychology as a knowledge discipline is examined. Some reflections are made about the application of psychological knowledge, taking into account: a) the nature of knowledge being applied, b) the translation of analytic knowledge typical of basic science, c) the stages required to apply

1. Dirigir correspondencia a: Centro de Estudios e Investigaciones en Comportamiento Francisco de Quevedo 180, Guadalajara, Jal., CP 44130, México, correo electrónico: ribes@cencar.udg.mx

Recibido: 2 de Febrero del 2009. Revisado: 21 de Febrero del 2009 Aceptado: 27 de Febrero del 2009

psychological knowledge, d) the recovery of ordinary language, e) the valued nature of social problems, f) the systematization of procedures, and g) the multi- and interdisciplinary application of psychological knowledge.

Key words: ordinary language, analytic knowledge, synthetic knowledge, social value attribution, knowledge transfer.

El surgimiento de nuevas tecnologías y demandas en los últimos treinta años ha estimulado el crecimiento del ámbito de aplicación de la psicología. Algunos ejemplos notables de este fenómeno son las así llamadas psicología de la salud, psicología ambiental, psicología política, psicología institucional, psicología del deporte, psicología comunitaria y otra más. Sin embargo, es sorprendente que esta ampliación del espectro aplicativo de la psicología haya tenido lugar sin que hayan ocurrido cambios significativos en lo que se refiere a su consistencia conceptual y metodológica. A diferencia de las colindanzas aplicativas tradicionales (psicología educativa, clínica, etc.), la tendencia actual parece conjugar campos más amplios en los que, de una u otra manera, se hace explícita la necesidad de que el psicólogo concurre profesionalmente con una actitud multi- o interdisciplinaria. Paradójicamente, este planteamiento de la actividad aplicativa del psicólogo no se ha visto acompañado de una reflexión sistemática y profunda respecto del conocimiento que se aplica y de la manera en que se aplica.

En lo que toca al primer punto, el conocimiento que se aplica, existen varios problemas que conviene cuando menos señalar como motivo de reflexión, a saber:

- a) La supuesta existencia de un cuerpo de conocimiento científicamente validado susceptible de aplicación; y
- b) la traducibilidad del conocimiento analítico propio de la teoría científica a la dimensión sintética característica del conocimiento tecnológico y práctico.

En lo que toca en el segundo punto, destacan los siguientes problemas:

- a) La recuperación del lenguaje ordinario como fuente de problemas a solucionar y como medio de interacción con los usuarios de los servicios psicológicos;
- b) el reconocimiento de la naturaleza *valorada* de todo problema social -ya sea relacionado al comportamiento subhumano o al comportamiento humano-, y la necesidad de establecer criterios de explicitación de los valores que definen a un problema como tal, así como la urgencia de diseñar una metodología de análisis de los valores como formas prácticas de comportamiento individual;
- c) la sistematización de procedimientos y criterios metodológicos de pertinencia y eficacia en la solución de problemas en los que participa, de ma-

- nera destacada, el comportamiento como dimensión individual de toda relación social; y
- d) la integración del psicólogo como miembro de un sistema de acción multi-e interdisciplinario, en el que, por la naturaleza misma de los problemas sociales en que se delimita la pertinencia funcional del comportamiento, los usuarios de los servicios psicológicos deben ser considerados como miembros participantes activos.

EL CONOCIMIENTO PSICOLÓGICO QUE SE APLICA

El planteamiento de una psicología aplicada en distintos campos del quehacer social implica, necesariamente, la existencia de un conocimiento específico a ser aplicado. Desde un punto de vista general, la psicología aplicada podría concebirse de tres maneras: 1) como un cuerpo de conocimiento científicamente validado, cuyos problemas a resolver se plantean a partir de situaciones concretas; 2) como un cuerpo de métodos para definir, analizar y resolver problemas en diversidad de situaciones específicas; ó 3) como un cuerpo de conocimientos y técnicas desarrolladas lógicamente a partir de una teoría y metodología, cuyo objetivo es sistematizar el análisis y solución de áreas de problemas específicos.

De una u otra manera, estas tres perspectivas de una disciplina aplicada caracterizan a las distintas disciplinas científicas que tienen un ámbito más o menos directo de aplicabilidad o que guardan vínculos estrechos desde un punto de vista genético -ya sea del conocimiento de problemas y procedimientos- con disciplinas estrictamente tecnológicas o de naturaleza fundamentalmente práctica. Sin embargo, la psicología surge dentro de este panorama como una excepción, quizá anómala. A continuación examinaré dos aspectos que pueden dar cuenta de esta condición particular de la psicología.

La evolución de las ciencias no constituye un proceso lineal y simétrico. Por el contrario, todas las ciencias se han caracterizado históricamente por reconstrucciones sucesivas en las que se reordenan de manera distinta los cuerpos de conocimiento más o menos aceptados en cada momento por la comunidad científica. La física constituye, sin lugar a dudas, un ejemplo paradigmático por todo concepto. La física de nuestros días es una construcción de finales del siglo antepasado y principios del pasado. La mecánica, la óptica, el electromagnetismo y otros campos de conocimiento de la física actual, constituyan campos relativamente autónomos del conocimiento científico, amparados en forma conjunta con áreas de la química, la biología e incluso la psicología, bajo el rubro genérico de una filosofía de la naturaleza. La integración de los distintos campos del conocimiento no se dio como una simple agregación natural de tipo acumulativo, sino que tuvo lugar a partir de

grandes transformaciones conceptuales que “reconstruyeron” los problemas de la o las disciplinas desde una nueva perspectiva (Kuhn, 1972).

En otros escritos (Ribes, 1982, 1989) he examinado la naturaleza fundamental del conocimiento psicológico contrastando a la psicología como disciplina científica o como disciplina práctica. Por razones que no viene al caso repetir, considero que la psicología puede fundamentarse sólo como una disciplina de conocimiento científico con un ámbito específico de problemas y fenómenos, de manera semejante a lo que ocurre con la física, la química, la biología y otras disciplinas, cuyo objetivo fundamental es el conocimiento como sistematización y explicación -sea cual fuere la acepción de este término- más que la acción práctica dirigida a la solución de problemas cotidianos de la vida en sociedad, incluyendo a los problemas de la naturaleza que afectan a la vida social.

El conocimiento científico, como lo señala Ryle (1949), se construye en la forma de enunciados causales -o mejor dicho explicativos- a partir de la formulación de enunciados fácticos sobre ocurrencias. El proceso teórico consiste en cómo inferir de situaciones de hecho particulares a otras situaciones de hecho particulares, cómo explicar situaciones de hecho particulares refiriéndolas a otras situaciones de hecho, y cómo producir o prevenir estados de cosas que garanticen dichas situaciones de hecho. Este proceso de inferencias tiene lugar como un proceso analítico en el que los enunciados de hecho, aún cuando referidos siempre a ocurrencias, son transformados en enunciados respecto a propiedades abstractas de cada hecho. Por ello, el conocimiento científico, aun cuando parte de hechos y ocurrencias concretas, es conocimiento general irrespectivo de cualquier hecho u ocurrencia concretos.

La posibilidad de construir una ciencia en la forma de un conjunto ordenado de formulaciones fácticas y argumentos inferenciales respecto de ellas, descansa en dos premisas fundamentales: 1) que todos aquellos que comparten socialmente la responsabilidad de ejercitar la construcción del conocimiento compartan igualmente una misma lógica de identificación de los hechos que constituyen el objeto específico de la disciplina; y 2) que los sistemas definicionales empleados para identificar, clasificar y relacionar los hechos de la disciplina sean lógicamente homogéneos.

Aún cuando la ciencia se fundamenta en enunciados fácticos, estos no constituyen simples narraciones de ocurrencias. Los acontecimientos que describe y sobre los que se fundamenta la práctica del lenguaje ordinario, no comparten la misma geografía lógica que los hechos de la ciencia. Los hechos de la ciencia son siempre abstracciones analíticas de los acontecimientos y objetos que sustentan la práctica del lenguaje ordinario como experiencia social cotidiana. De modo que, aún cuando dos concepciones sobre lo psicológico partan de los mismos acontecimientos u objetos tal como se

expresan en el lenguaje ordinario, los hechos a los que hacen referencia no tienen que ser necesariamente equivalentes, pues acontecimientos y hechos son distintos. Los hechos son los acontecimientos conceptuados desde una perspectiva teórica determinada. En consecuencia, los llamados datos, que constituyen la garantía empírica de toda ciencia, tampoco constituyen muestras empíricas que correspondan biunívocamente a los acontecimientos que forman parte de la realidad del lenguaje ordinario. Los datos son registros de los hechos, y por consiguiente, son muestras empíricas de acontecimientos abstraídos y conceptuados de cierta manera.

La psicología, como disciplina científica, presenta un panorama peculiar en su evolución histórica. Tal como lo he examinado en otras publicaciones (Ribes, 1990a), la psicología no ha logrado formular un modelo específico propio, en la medida en que, aún cuando todas las perspectivas conceptuales reconocen la especificidad de los fenómenos psicológicos en la lógica del lenguaje ordinario, no existe consenso respecto de una lógica común de abstracción analítica de dichos fenómenos.

Inevitablemente, la psicología se conforma como un conglomerado de concepciones incommensurables en las que la representación de los "hechos" psicológicos no son traducibles entre sí, a pesar de su aparente fundamentación en un campo de acontecimientos idéntico en el dominio del lenguaje ordinario. Por ello, se da una doble condición paradójica en términos kuhnianos (Kuhn, 1972): la psicología no ha alcanzado un consenso inicial que la identifique como disciplina específica de conocimiento, y en ese sentido se encuentra en una etapa preparadigmática. A la vez, dicha falta de consenso se expresa en múltiples modelos y ejemplares del objeto de conocimiento, *aparentando encontrarse en circunstancias multiparadigmáticas*.

Esta caracterización de la psicología, como múltiples psicologías relativamente incommensurables entre sí (Ribes, 2000), cuestiona radicalmente la posibilidad de concebir una disciplina científica, con un cuerpo de conocimientos específicos lo suficientemente integrados conceptualmente, que puedan *aplicarse* siguiendo algún conjunto de cánones, reglas, criterios o prescripciones. En el mejor de los casos, se tendría que concebir la existencia de múltiples psicologías aplicables *paralelas*, con ámbitos de pertinencia de restricción diversa, dada la peculiaridad conceptual de la teoría que fundamenta el cuerpo de conocimientos empleado. En este contexto, ya he señalado previamente (Ribes, 1982) que, quizá el único intento histórico por estructurar una teoría del comportamiento y su aplicación a un amplio espectro de problemas y circunstancias sociales, puede ser adscrito a la teoría del condicionamiento operante tal como fue formulada por Skinner (1953). Sin embargo, por razones diversas, este intento fue prematuro e insuficiente.

LA TRADUCIBILIDAD DEL CONOCIMIENTO ANALÍTICO

Cuando planteo que el conocimiento científico es esencialmente analítico *no* me refiero, obviamente, a la *forma* de las proposiciones o enunciados de la teoría, sino al *modo* o *manera* en que se construye y se ejercita específicamente el conocimiento científico. Aún cuando el conocimiento científico se fundamenta y parte de los objetos y acontecimientos concretos que forman el mundo de la vida cotidiana, la ciencia no está interesada en el conocimiento de dichos objetos y acontecimientos particulares. La ciencia fragmenta a las instancias concretas en propiedades genéricas, compartidas por otras instancias distintas, y de esta manera crea nuevos objetos y acontecimientos, *los hechos científicos*, que constituyen abstracciones analíticas.

El conocimiento aplicado, entendido como conocimiento tecnológico o conocimiento práctico, se construye y ejercita de manera distinta al conocimiento científico. El conocimiento aplicado no sólo se fundamenta parcialmente en la experiencia directa con los objetos y acontecimientos particulares, sino que se dirige a esos mismos objetos y acontecimientos, ya sea en la forma de predicciones sobre su comportamiento, o bien en la forma de operaciones de manipulación e intervención directa o indirecta. En la medida en que el conocimiento aplicado se valida por sus efectos o resultados concretos, su ejercicio y construcción requiere de la *síntesis* de propiedades y circunstancias genéricas que configuran el criterio de efectividad relativo a un objeto o acontecimiento concretos. Aún cuando existen diferencias significativas entre el conocimiento tecnológico y el conocimiento estrictamente práctico -el rango de generalidad y la teorización de la práctica entre otras-, no entrará a examinarlas. Es suficiente, para mis propósitos, contrastar las características analítica y sintética de los modos científico y "aplicado" de conocimiento, respectivamente.

En el caso particular de la psicología, se plantea el problema de la traducibilidad o transferencia del conocimiento analítico, suponiendo su previa disponibilidad, a las formas de conocimiento sintético demandadas por las circunstancias prácticas de su aplicación potencial. El ámbito de aplicación práctica de todo conocimiento psicológico es, por definición, el individuo comportándose en relación a otros individuos y circunstancias concretas. ¿Cómo traducir o transferir el conocimiento analítico, esencialmente genérico, a formas de conocimiento referidas y dirigidas a instancias particulares, concretas, singulares?

Suponiendo la existencia de la psicología como cuerpo teórico científicamente válido, considero que deberían satisfacerse tres requerimientos fundamentales:

- 1) La teoría científica tendría que incluir categorías pertenecientes a una lógica disposicional, a fin de poder formular descripciones tipo-ley, de

- naturaleza cuantitativa, referente a enunciados fácticos particulares derivables de enunciados legales de tipo genérico;
- 2) se requeriría una teoría de la individuación, es decir, de las consistencias que caracterizan y singularizan a cada individuo en su *manera* -más no en forma, que corresponde a los estilos sociales- de interactuar con las situaciones que configuran su ambiente funcional. Esta teoría de la individuación, sin embargo, debe concebirse como una teoría fundamentalmente descriptiva y predictiva, basada en la especificidad biográfica del comportamiento de cada individuo. En consecuencia, se deben superar las tipologías morfológicas y sociales que han caracterizado, y por ende limitado, a la llamada teoría de la personalidad (Ribes, 1990b, 2005a); y
 - 3) se debería formular una teoría del desarrollo o evolución de la conducta que, a la vez que se estructura como una representación diacrónica, longitudinal, de los procesos que constituyen el *contenido* de los enunciados legales de la teoría *básica*, por así decirlo, su aparición se reconoce y su regulación se delimita o circscribe de acuerdo con las especificidades ecológicas y culturales propias de cada grupo y circunstancia social e histórica (Ribes, 1996), tal como lo apuntó hace ya mucho tiempo Vigotsky (1977, traducción castellana).

Dado el cumplimiento de estos tres criterios, puede suponerse la traducibilidad del conocimiento analítico propio de la teoría científica a un cuerpo de conocimiento práctico o tecnológico de carácter sintético. El paso del conocimiento científico, como lenguaje técnico, a la concreción particularizada representada por y en el conocimiento fenomenológico, como lenguaje ordinario, requiere de un lenguaje de interfase, representado por el análisis conceptual del lenguaje ordinario (Ryle, 1949). Siguiendo a Toulmin (1953), entre el lenguaje de lo particular y situacional (referido a las experiencias y eventos particulares) y el lenguaje científico (referido a la forma de las regularidades), se encuentra el lenguaje de la historia natural de los fenómenos (referido a la regularidad de las formas), que en el caso de lo psicológico tiene que ver con las funciones lógicas de los términos psicológicos, como constituyentes mismos de las prácticas entre individuos. Esta posibilidad, nos conduce de la mano directamente al problema mismo de la aplicación del conocimiento psicológico.

LA APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO PSICOLÓGICO

El conocimiento psicológico, como el de cualquier otra rama del conocimiento, proviene, cuando, menos, de tres fuentes, a saber: a) el lenguaje ordinario, entendido en el sentido de Ryle (1964) y Wittgenstein (1953), como el conjunto de prácticas sociales estructuradas, mediadas y ejercitadas en la

forma de lenguaje en acción entre personas; b) la teoría y la investigación científica acerca de los procesos, la evolución y la individuación del comportamiento; y c) la práctica social más o menos sistematizada, relativa a la valoración, observación y modificación del comportamiento de los individuos en su vida en sociedad. Dado que ya he considerado el aspecto relativo a la psicología como una disciplina científica del conocimiento, examinaré las otras dos fuentes del conocimiento psicológico, que son esenciales en el proceso mismo de su aplicación.

LA RECUPERACIÓN DEL LENGUAJE ORDINARIO

Hablar de lenguaje ordinario es hablar de la lógica de las relaciones y prácticas sociales entre personas. El lenguaje ordinario no se prescribe a partir de una gramática de las lenguas naturales, sino que constituye, en sentido estricto, la gramática del comportamiento de los individuos en tanto se relacionan con otros individuos. La gramática o lógica del lenguaje ordinario proviene solamente de su propia práctica como uso y contexto social. El lenguaje ordinario, en la medida en que se origina y se practica como la forma social por excelencia de relación entre individuos, no tiene un sólo sentido -o significado-, sino que posee tantos sentidos -o lógicas- como ámbitos prácticos de uso y contexto existan. Esta diversidad de sentidos del lenguaje como "forma de vida" es lo que Wittgenstein denominó "juegos de lenguaje" (1953).

Existen dos aspectos centrales en la relación entre la aplicación del conocimiento psicológico y el lenguaje ordinario:

- a) El lenguaje ordinario como fuente de problemas psicológicos; y
- b) el lenguaje ordinario como vehículo o medio de interacción privilegiados entre el psicólogo y los usuarios de su conocimiento.

Es difícil concebir el planteamiento, el reconocimiento o la valoración de una situación práctica individual como un "problema" al margen de la lógica múltiple del lenguaje ordinario como práctica social *fundamental* de los individuos. Un problema tiene existencia sólo en el ámbito de una "forma de vida", y en esa medida, los problemas psicológicos sólo pueden comprenderse en el contexto de prácticas sociales específicas en las que uno u otro tipo de experiencia se reconocen y conciben como problema. Los problemas y condiciones psicológicas tienen lugar en la vida social ordinaria en aquellas circunstancias prácticas en que se dan expresiones "mentales", es decir, que *hacén supuestamente referencia* a acciones, estados u ocurrencias que se dan en otro plano o mundo distinto a aquel que todos observamos. Esta suposición de lo psicológico como un doble mundo inferido a partir de las expresiones "mentales" constituye únicamente un grave error o confusión lógica, tal como lo han examinado, desde perspectivas distintas, Ryle (1949) y Wittgenstein

(1980). Los términos y expresiones “mentales”, *tal como ocurren en la práctica social de los individuos en la forma de lenguaje ordinario*, no constituyen referencias a otras ocurrencias o entidades, ni son testimonio expresivo de ellas. Los términos o expresiones “mentales” sólo tienen sentido como *constituyentes* de las prácticas individuales en sociedad, en las que las personas actúan con base en disposiciones históricas y situacionales de diversa naturaleza (Ribes, 1990c).

Siguiendo el argumento apenas expuesto, el contenido y forma de los procesos psicológicos, tal como se nos presentan o aparecen en la vida cotidiana, no son más que circunstancias especiales de la *experiencia* como lenguaje ordinario. Para recuperar el carácter funcional de los contenidos psicológicos como experiencia individual es indispensable volver al lenguaje ordinario como fuente primaria del sentido de las expresiones “mentales”, *en tanto* fenómenos psicológicos “crudos”, no elaborados. La aplicación del conocimiento psicológico sólo tiene sentido en el marco de los problemas y las experiencias significativas desde la perspectiva del lenguaje ordinario como “forma de vida”. El planteamiento de problemas genuinos a resolver, así como el establecimiento de criterios y marcos de referencia adecuados para dicho planteamiento son posibles si, y sólo si, se reconoce al lenguaje ordinario como la condición *sine qua non* para comprender y analizar el sentido y significación de los términos y expresiones con denotación y connotación psicológicas. No es necesario destacar el cambio cualitativo que representaría la formulación de problemas para cuya solución es pertinente el conocimiento psicológico, si se partiera *inicialmente* de la perspectiva de un análisis funcional de las expresiones y su contexto práctico en el lenguaje ordinario: la psicología plantearía los problemas a solucionar en los mismos términos y sentidos inherentes a la práctica del lenguaje ordinario. La subjetividad “interna”, como causa ficticia, desaparecería de la lógica de la descripción, explicación y solución de los problemas individuales.

Con base en lo anterior, queda establecido que a partir del análisis funcional del lenguaje ordinario es posible recuperar el sentido genuino de los términos y expresiones que tienen que ver con el dominio de lo psicológico. Si el lenguaje ordinario se vuelve fundamento del planteamiento de los llamados problemas psicológicos, con mayor razón puede suponerse que el lenguaje ordinario es un medio o vehículo insoslayable en la interacción del psicólogo con los usuarios de sus servicios. Recuperar el lenguaje ordinario desde esta perspectiva tiene una doble significación. En primer lugar, significa la necesidad de traducir el lenguaje técnico a lenguaje ordinario, en un proceso de retorno equivalente, pero en dirección contraria, al del paso inicial apenas examinado. Si el lenguaje ordinario es la fuente primaria de conocimiento de lo psicológico, como fenomenología “cruda”, su modificación y evaluación mediante los propios usuarios de los servicios del psicólogo

debe darse también en términos asequibles a los primeros, es decir, en términos del propio lenguaje ordinario que define y circunscribe el sentido de sus prácticas individuales en la forma de experiencia psicológica. Una segunda significación es que, al tomar al lenguaje ordinario como fundamento de toda problemática, se cancela la generación de errores lógicos provenientes de la consideración de dos mundos: el mito del fantasma en la máquina. Al hacer uso del lenguaje ordinario como vehículo de interacción con los usuarios, se asegura la funcionalidad del conocimiento que se aplica, es decir, se asegura que lo que el psicólogo diga y haga con y mediante el usuario tenga sentido.

LA NATURALEZA VALORADA DE TODO PROBLEMA SOCIAL

En otros escritos (Ribes, 1989; Ribes, Díaz-González, Rodríguez & Landa, 1990) se ha examinado la naturaleza valorada de toda práctica “clínica” de la psicología. Se puede extender este planteamiento afirmando que toda práctica psicológica tiene un carácter valorativo. En la medida en que lo psicológico representa la dimensión individual de toda relación social (Ribes, 1985), ninguna interacción entre individuos, sea de carácter profesional o no profesional, puede sustraerse a la calificación de las prácticas implicadas.

La suposición de que la psicología posee o es capaz de desarrollar una tecnología de alcance social se ha fundamentado en una analogía –quasi-metáforica-, respecto de las ingenierías vinculadas con las llamadas ciencias “duras”. Aún cuando se ha reconocido que las técnicas y la teoría e investigación que subyacen a su creación pueden ser bien o mal empleadas -la ya vieja cuestión de los criterios con que se usa la tecnología-, se ha supuesto su neutralidad intrínseca en tanto procedimiento y su especificidad o adecuación a ciertas clases de “problemas” socialmente incuestionables. No obstante, a diferencia de las aplicaciones tecnológicas en el dominio natural -que tampoco están exentas de valoraciones extrínsecas a los aspectos estrictamente de procedimiento- en el caso de los problemas sociales, en los que se inscribe por definición todo aquello que podamos considerar psicológico, es cuestionable *en y por principio* asumir la existencia de problemas *per se*. Todo problema social es un problema valorado desde una perspectiva especial: cultural, económica, de clase política, de relación de poder, etc. No existen problemas sociales en el mismo sentido en que existen problemas químicos o biológicos, aún cuando estos últimos también presuponen un cierto grado de valoración. Sin embargo, en el caso de los problemas sociales, y por ende de los psicológicos, su naturaleza misma reside en un acto de valoración.

Todo acto de comportamiento tiene sentido sólo en términos del contexto social (histórico-cultural) en que tiene lugar, y el sentido de dicho acto es *por principio* un acto de valoración del y en el contexto en que ocurre. No hay

actos cuyo sentido se escape a un criterio de valoración social (la dimensión político-moral de toda práctica humana). Lo pertinente es ubicar el sentido de cada acto y los criterios que enmarcan su valoración. Hace algunos años (Wolff, 1976), los analistas de la conducta comenzaron por preocuparse por un aspecto del carácter valorativo de los actos de comportamiento. Se estableció la necesidad de evaluar lo que se llamó la “validación social” de los objetivos de toda intervención conductual. No obstante, este interés se enfocó con un criterio estrictamente utilitario, concibiendo la validación social como un análogo de lo que podríamos llamar el interés del consumidor. Sin embargo, el carácter valorativo y valorado de todo acto de comportamiento trasciende una mera evaluación de logros o resultados. Su naturaleza reside en el hecho mismo de calificar un acto o una condición como problemática, y no en la evaluación de los resultados que pueden dar una u otra intervención respecto de ese acto o condición cuya valoración se da sin cuestionamiento.

La aplicación del conocimiento psicológico, como una acción relativamente especializada a manos de un profesional, requiere del reconocimiento previo de que todo problema es un problema relativo a criterios diversos de valoración, y que su naturaleza misma como problema no es independiente de dichos criterios. En consecuencia, no se puede aplicar el conocimiento psicológico partiendo del supuesto de que los problemas “están ahí”. Los problemas “están” dependiendo de a quién afectan, de quién los valora, y del punto de vista adoptado para calificarlos. En esa medida, es necesario que el problema, para decirlo de cierta manera, sea “reconstruido” conjuntamente entre el psicólogo y el o los usuarios. El problema debe ser formulado en última instancia por el usuario bajo la asesoría *metodológica* del psicólogo. En la formulación del proceso se requiere satisfacer dos criterios:

1) Describir la naturaleza funcional del problema en términos de los individuos, prácticas y circunstancias o situaciones que están involucradas en la referencia original de lo que se ha valorado; y

2) mostrar, por así decirlo, los vínculos que tiene esa descripción funcional del problema con otras condiciones o situaciones que ejercen una regulación valorativa -tácita o expresa-, ya sea por el propio usuario o bien por aquellos que constituyen los otros significados de su entorno social.

De cumplirse estos dos requerimientos, se puede tener la certeza de que el problema ya no es considerado como una condición intrínseca al comportamiento del usuario o usuarios, sino que constituye una *elección* valorada por el usuario con base en la descripción funcional de las circunstancias que lo configuran o delimitan, y de los nexos que guardan estas circunstancias con las propias prácticas y las de los otros significados que ejercen o desempeñan funciones ejemplares o normativas. Estas últimas prácticas constituyen el referente conductual de cualquier sistema de valores, incluidas sus sanciones. De este modo, se pasa de una condición en la que el problema se

impone al usuario -por elección tácita o expresa de otros- a otra condición en la que el propio usuario define y elige la caracterización de su problema.

Dos tareas inmediatas se derivan de este análisis para aquellos interesados en la aplicación del conocimiento psicológico:

- 1) el análisis experimental y evolutivo de la regularización valorativa del comportamiento en términos de las interacciones situacionales entre individuos; y
- 2) el desarrollo de la metodología de análisis de los valores y sistemas de relaciones normativas *como prácticas entre individuos*.

LA SISTEMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

La sistematización de los procedimientos de evaluación y modificación del comportamiento constituyen un rubro fundamental en la aplicación del conocimiento psicológico. La posibilidad de normalizar, dados ciertos límites, las características de aplicación y efectividad de los procedimientos de evaluación y modificación del comportamiento, configura lo que podría considerarse la dimensión tecnológica de la psicología como una disciplina con un ámbito delimitado de aplicabilidad.

Esta posibilidad tecnológica ha sido explorada históricamente de dos maneras, excluyendo de este análisis a todos aquellos casos en los que la "aplicación" se ha dado meramente como una rutinización de una práctica virtual o supuestamente efectiva. Los intentos tecnológicos que han tenido lugar, todos ellos insuficientes en el mejor de los casos, han consistido en:

- a) La construcción de una "psicotecnia" concebida como un conjunto de procedimientos más o menos centrados alrededor de una metodología con alcances prácticos, como lo ha sido el caso de la psicométría, la ingeniería humana y otros más; y
- b) la extensión, por extrapolación, de procedimientos y categorías diseñadas en condiciones de laboratorio, a circunstancias de menor o mayor espectro aplicativo, como ha ocurrido con el análisis de la conducta, algunas psicologías con metodología observacional (la orientación piagetiana y la etológica), y muchas de las psicologías denominadas "cognoscitivas" vinculadas con modelos computacionales de uno u otro tipo.

El primer tipo de intentos tecnológicos ha incurrido en la grave falta de identificar el instrumento con la teoría. La teoría se ha construido como teoría del instrumento y su aplicación. El segundo tipo de intentos tecnológicos ha carecido de una teoría del comportamiento humano adecuada, además de haber considerado factible transferir automáticamente la lógica analítica de las categorías y métodos propios de la investigación de procesos básicos a las condiciones de la aplicación directa que poseen una lógica sintética,

como ya he examinado previamente. La ciencia hace preguntas mientras que la tecnología ofrece soluciones.

El desarrollo de un cuerpo tecnológico en la psicología requiere compensar las deficiencias históricas arriba señaladas, a la vez que se delimitan las restricciones que impone la naturaleza valorada de toda práctica entre individuos a una tecnología “blanda”, como lo es toda tecnología social.

PSICOLOGÍA Y CONCURSO MULTI- E INTERDISCIPLINARIO

En otros escritos (1982, 1989, 2005b) he discutido la legitimidad de la psicología como una disciplina profesional. Considero que el cuestionamiento de la psicología como profesión puede resumirse en dos argumentos fundamentales:

- a) La carencia de un ámbito *específico* de problemas sociales que correspondan exclusivamente al dominio de lo psicológico; y
- b) la naturaleza por excelencia interdisciplinaria de las profesiones que corresponden a una demanda configurada socialmente.

En lo que respecta al primer punto, se debe destacar que aún cuando todo problema social contiene una dimensión psicológica, representada por la práctica individual que materializa cualquier relación social, no existen, *stricto sensu*, problemas específicamente psicológicos. En esta medida, el psicólogo no tiene un ámbito profesional propio, sino que tiene que incidir en la dimensión psicológica de los problemas sociales a través de la acción profesional de otros especialistas que atienden a una demanda social perfectamente configurada.

En lo que toca al segundo punto, las llamadas profesiones no constituyen disciplinas propiamente dichas, sino que constituyen, paradójicamente, especialidades que se integran con base en el concurso de conocimientos provenientes de diversas disciplinas científicas, tecnológicas, y de la propia práctica histórica de la profesión en cuestión. En este sentido, desde el punto de vista del *conocimiento*, todas las profesiones, de hecho, constituyen interdisciplinas, cuyo campo corresponde a un dominio social de problemas, pero cuyas soluciones se integran y sintetizan a partir de otras disciplinas generadoras de conocimiento y del propio conocimiento engendrado por la práctica profesional. La estructura de las interdisciplinas, por definición, implica jerarquías y verticalidad. Las multidisciplinas, que solo pueden darse como “colaboraciones” horizontales entre disciplinas, descartan, en principio, la participación de las profesiones en sentido estricto. Un caso ilustrativo de una profesión y su carácter interdisciplinario es el de la medicina, para citar solamente el más conspicuo.

Los argumentos apenas examinados delimitan la aplicación del conocimiento psicológico de dos maneras:

- 1) En primer lugar, el conocimiento psicológico sólo puede ser aplicado de manera desprofesionalizante y desprofesionalizada, es decir, su aplicación tiene lugar mediante la acción de un no profesional de la psicología como disciplina científica -o sea, un especialista propiamente profesional en el sentido social del término o incluso un usuario "lego". En este último caso, la acción profesional mediada por el usuario representa un cambio radical en la conceptuación de la naturaleza de la aplicación del conocimiento psicológico y el papel del usuario como agente activo en el cambio de su propio comportamiento y de las condiciones que lo influyen, auspician y regulan;
- 2) la psicología siempre se aplica en un contexto interdisciplinario, no sólo porque se hace con base en la acción de otros especialistas propiamente profesionales, sino también porque el campo profesional dentro del que se aplica constituye en sí mismo un ámbito interdisciplinario. Multidisciplina, desde un punto de vista horizontal, e interdisciplina desde un punto de vista vertical, caracterizan la aplicación del conocimiento psicológico como una empresa integrada en conjunción con otros científicos, tecnólogos, profesionistas y usuarios de los servicios psicológicos.

Con base en lo anterior, es necesario reconfigurar el perfil del psicólogo al considerarlo un especialista con un espectro aplicativo definido. Su función no se vincula con la solución directa de problemas sociales frente a una población de usuarios, sino que el psicólogo, idealmente, constituye un especialista de interfase. Por una parte, es un transmisor o transferidor de conocimiento pertinente a las prácticas sociales de los individuos; por otra parte, es un experto en el diseño y evaluación de procedimientos de cambio conductual; finalmente, es un asesor metodológico en la formulación de problemas y planteamiento de soluciones relativas al comportamiento de los individuos, ya sea en forma directa con los usuarios, o bien indirectamente a través de profesionistas que tratan con problemas sociales en los que la dimensión individual es fundamental, tanto en la génesis como en la solución de los mismos, Vg., la educación, la salud, el trabajo, etc.

Como observación final, es conveniente destacar que esta concepción de la aplicación de la psicología rebasa automáticamente los planteamientos y problemas tradicionales relativos a los límites del campo profesional del psicólogo -siempre conflictivos- vistos de una perspectiva horizontal, y abre de manera imprevista un horizonte de aplicabilidad en el que el psicólogo abandona todo papel de subordinado respecto de otras ciencias, tecnologías y profesiones.

REFERENCIAS

- Kuhn, T. S. (1972). *La tensión esencial*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ribes, E. (1982). *El conductismo: Reflexiones Críticas*. Barcelona: Fontanella.
- Ribes, E. (1985) ¿Conductismo o Marxismo? Un falso dilema. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 11, 255-295.
- Ribes, E. (1989), La psicología: algunas reflexiones sobre su qué, su cómo, su porqué y su para qué. En J. Urbina (Ed.), *El psicólogo* (pp. 847-860). México: UNAM.
- Ribes, E. (1990a). Las psicologías y la definición de sus objetos de conocimiento. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 26, 367-383.
- Ribes, E. (1990b). La individualidad como problema psicológico: el estudio de la personalidad. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 16, número monográfico, 7-24.
- Ribes, E. (1990c). *Psicología general*. México: Trillas.
- Ribes, E. (1996). Some thoughts on the nature of a theory of behavior development and its applications. En S.W. Bijou & E. Ribes (Coords.), *New directions in behavior development* (pp. 35-46). Reno, NV: Context Press.
- Ribes, E. (2000). Las psicologías y la definición de sus objetos de conocimiento. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 26, 365-382.
- Ribes, E. (2005a). ¿Qué es lo que se debe medir en psicología? La cuestión de las diferencias individuales. *Acta Comportamentalia*, 13, 37-52.
- Ribes, E. (2005b). Reflexiones sobre la eficacia profesional del psicólogo. *Revista Mexicana de Psicología*, 22, 5-14.
- Ribes, E., Díaz-González, E., Rodríguez, M. L., & Landa, P. (1990). El análisis contingencial: Una alternativa a las aproximaciones terapéuticas del comportamiento. En E. Ribes (Ed.), *Problemas conceptuales en el análisis del comportamiento humano* (pp. 113-131). México: Trillas.
- Ryle, G. (1949). *The concept of mind*. New York: Barnes and Noble.
- Ryle, G. (1964). Ordinary language. En V. C. Chappell (Ed.), *Ordinary language* (pp. 24-40). New York: Dover.
- Skinner, B. F. (1953). *Science and human behavior*. New York: MacMillan.
- Toulmin, S. (1953). *The philosophy of science: An introduction*. London: Hutchinson & Co.
- Vigotsky, L. S. (1977- Traducción española). *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires: Pléyade.
- Wittgenstein, L. (1953). *Philosophical investigations*. Oxford: Basil Blackwell.
- Wittgenstein, L. (1980). *Remarks on the Philosophy of Psychology*. Vols. I y II. Oxford: Basil Blackwell.
- Wolff, M. M. (1976). Social Validity: The case for subjective measurement or how applied behavior analysis is finding his heart. Conferencia pronunciada en el congreso de la Asociación Psicológica Americana, Washington, D.C. Septiembre de 1976.